

RESOLUCION Nº 0094**NEUQUEN, 29 ENE 2013**

VISTO:

El Decreto Nº 1291 del 26/12/2012, y la Resolución Nº 02 del 02/01/2013, mediante los cuales se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013, con las adecuaciones permitidas por la Ley Provincial Nº 2141 de Administración Financiera y Control, de aplicación supletoria en el ámbito municipal, y el expediente OE/867/M/2013, iniciado por la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las normas legales mencionadas precedentemente, se prorroga el Presupuesto General de la Administración Municipal para el Ejercicio 2013;

Que por Expediente OE/867/M/2012, la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, solicita realizar una adecuación presupuestaria en la Actividad: "Radio Municipal", con el objeto de incrementar el crédito de la Partida Principal "Bienes de Capital", y proceder a adquirir los equipos necesarios para la salida al aire con frecuencia propia, que fuera otorgada por la Comisión Nacional de Comunicación;

Que el artículo 8º) de la Ordenanza Nº 12.538 aprobatoria del Presupuesto del Ejercicio 2012, faculta al Órgano Ejecutivo a disponer reestructuraciones y/o modificaciones del Presupuesto aprobado, por hasta un 5% del total del monto autorizado a gastar, no pudiendo reestructurar cada actividad por más de \$ 1.500.000;

Que en la presente adecuación presupuestaria se modifican créditos en las Partidas Principales "Servicios", y "Bienes de Capital", de la Actividad: "Radio Municipal" dependiente de la Subsecretaría de Prensa y Comunicación, sin alterar su monto total;

Que la Secretaría de Coordinación, remite los actuados a la Dirección Municipal de Despacho para el dictado de la norma legal pertinente;

Por ello:

EL SEÑOR SECRETARIO DE COORDINACION

RESUELVE:

ARTICULO 1º): ADECUAR el Presupuesto de Erogaciones del Presupuesto prorrogado para el Ejercicio 2013. mediante Decreto Nº 1291, Resolución Nº 2 del 02/01/2013 de la siguiente manera:

<u>DEBITOS</u>		
Servicio Administrativo:	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	
Curso de Acción:	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	
Partida Principal:	Servicios	
Actividad/Obra:	Radio Municipal	103,000
		103,000
Total:	Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno	103,000
TOTAL	CURCECRETARIA DE RRENCA V COMUNICACIÓN	102.000
TOTAL:	SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN	103,000

CREDITOS

Servicio Administrativo:

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

vda. Argentina y Roca, 2º piso. Tel 449-1200 int. 4030

Subsecretario de Prensa y Comunicaci

Municipalidad de Mauri







Curso de Acción:

Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno

Partida Principal:

Bienes de Capital

103,000

Actividad/Obra:

Radio Municipal

103,000

Total:

Comunicaciones y publicidad de los actos de gobierno

103,000

TOTAL:

SUBSECRETARIA DE PRENSA Y COMUNICACIÓN

103,000

ARTICULO 2º): Comunicar al Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén, de la presente modificación presupuestaria en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11º) de la Ordenanza Nº 12.538.

ARTICULO 3º): Registrese, publiquese, cúmplase de conformidad, remitase a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente ARCHIVESE

ES COPIA.-

FDO) BERMUDEZ.-

Subsecretario Municipalidad de Neuqués

0094

www.muninqn.gov.ar